

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en sesión de 14 de junio de 2016, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reglamento de la Comisión para la Cooperación y el desarrollo (0.7%). El texto aprobado estará a disposición de los colegiados y colegiadas en la página web colegial y en la Secretaria de la Corporación, con la finalidad que, hasta el día 18 de julio de 2016 puedan formular las alegaciones y sugerencias al texto que consideren oportunas.

Estas alegaciones se pueden presentar en el Registro General del Colegio, calle Mallorca, 283, Barcelona, entre las 9.00 y las 20.00 horas, de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, hasta las 20.00 horas del último día del plazo en la dirección: reglament.comissio0.7@icab.cat.

Barcelona, 16 de junio de 2016.

mmy.

El Secretario,

Rafael Espino Rierola